COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL

CODEM

INFORME DE ACTIVIDADES COVID-19

MARZO, ABRIL Y MAYO

AÑO-2020

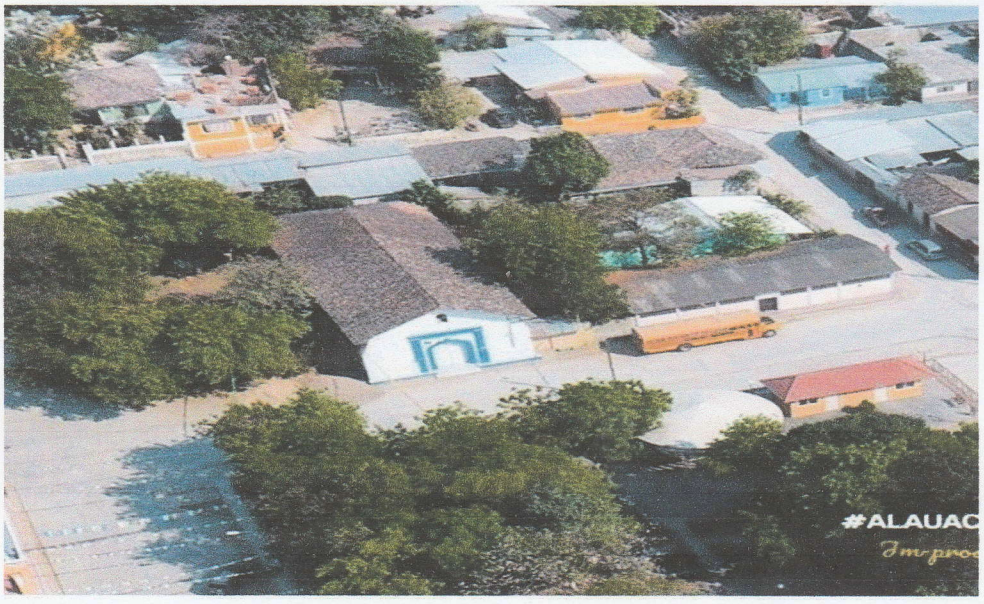

MUNICIPIO DE ALAUCA, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

COMITE DE PREVENCION Y EMERGENCIA MUNICIPAL
CODEM

ACTIVIDADES COVID-19

- Se conformó la Mesa Intersectorial Municipal en coordinación con CODEM, Salud, Alcaldía Municipal, Policía Nacional, vida mejor, mejores familias y Educación.
- Se conformaron las Mesas Intersectoriales Locales involucrando todos los sectores existentes en cada comunidad, Cajas Rurales, Patronatos, Sociedad Padres de Familia, Iglesias, Club Deportivos, Voluntarios de Salud, Juntas de Agua y Comité de Seguridad Ciudadana, se conforman 23 mesas de siete miembros cada una con un total de 161 de personas involucradas.
- Comunicación activa entre Mesas intermunicipal y Mesa intersectoriales locales para mantener al día problemas existentes en las comunidades.
- Capacitaciones sobre prevención de Dengue y COVID-19 en cada comunidad al momento de la organización de las mesas.
- Se organizó cuadrilla para vigilancia Retenes de entrada y salida de personas al municipio (3 retenes en el municipio con horarios diurnos y nocturnos).
- Creación y difusión de ordenanza municipal, para prevención y propagación de del COVID-19.
- Se están realizando operativos diarios de supervisión en los negocios (Pulperías, Cantinas, Billares y otros para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad en conjunto con Policía Nacional, Ejército, Comité de Seguridad, CODEM y Sociedad Civil y Justicia Municipal.

COMITÉ DE PREVENCION Y EMERGENCIA MUNICIPAL
CODEM

- Operativos en todo el municipio para garantizar el cumplimiento de los medios del toque de queda y reducir el riesgo de contagio.
- Contratación de personal de salud para mejorar la atención en el CIS del municipio (médico y Lic. En enfermería).
- Inspección por parte de Salud, CODEM, y Mesa Intersectorial a personas que llegan al Municipio para darles medidas de seguridad y seguimiento, definir la cuarentena.
- Inspección con CODEM, MESA INTERSECTORIAL, SALUD Y EDUCACION, a la instalación del Gimnasio del instituto Rosario Molina de Alfaro para posible albergue.
- La Alcaldía Municipal ha puesto a disposición de 8 vehículos para labores COVID-19.
- Se cuenta con una patrulla policial para monitorear, en todo el municipio dota de combustible para realizar dichas actividades.
- Se ha puesto a disposición todo el personal de la Policía Nacional y Militar, personal de Justicia Municipal, CODEM y mesa intersectorial.
- Elaboración de alimentos para personal que atiende los retenes en el municipio (84 raciones diarias).
- Entrega de 47 raciones de alimentos al adulto mayor.
- Entrega del alimento en el municipio de parte de Honduras Solidaria.
- Entrega de verduras gestionadas por el Sr. Alcalde Municipal a nivel domiciliario
- Elaboración de Alimento a personas de la tercera edad a nivel domiciliar con el proyecto MUCHO CON POCO.

- Fumigación a vehículos en la entrada y la salida de municipio.

- El CODEM, dispuso de bombas mochila para fumigación vehiculares para evitar la contaminación
- Inspección del CIS Sofía Carranza para adecuar la instalación para posible a atención a COVID-19
- Dotación del material para atención del COVID-19 (Mascarillas, guantes, gel antibacterial.).

COMITE DE PREVENCION Y EMERGENCIA MUNICIPAL
CODEM

CONFORMACION Y JURAMENTACION DE LA MESAINTERSECTORIAL MUNICIPAL

COMITE DE PREVENCION Y EMERGENCIA MUNICIPAL
CODEM

CONFORMACION Y JURAMENTACION DE LA MESAINTERSECTORIAL LOCALES

COMITE DE PREVENCION Y EMERGENCIA MUNICIPAL
CODEM

RETENES PARA INSPECCION Y FUMIGSCION DE ENTRADAS Y SALIDAD DE PERSONAS Y VEHICULOS AL MUNICIPIO

COMITE DE PREVENCION Y EMERGENCIA MUNICIPAL
CODEM

VISITAS DOMICILIARIAS A PERSONAS QUE LLEGAN DE OTROS DEPARTAMENTOS PARA DARLES SEGUIMIENTO (CUARENTENA)

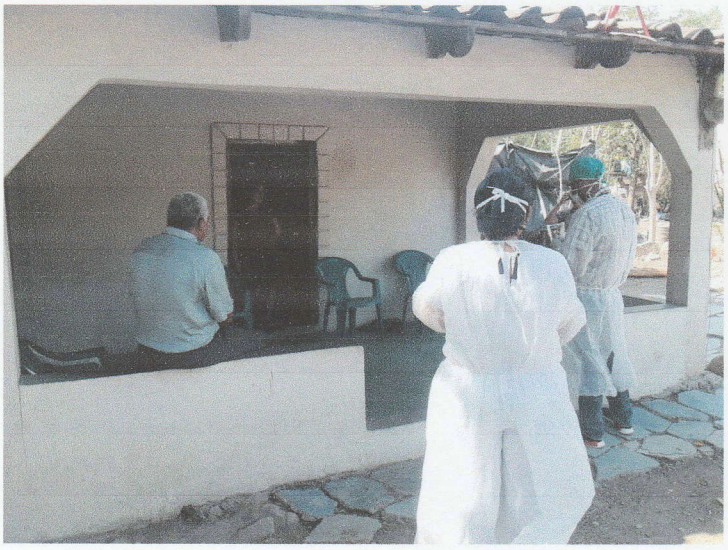

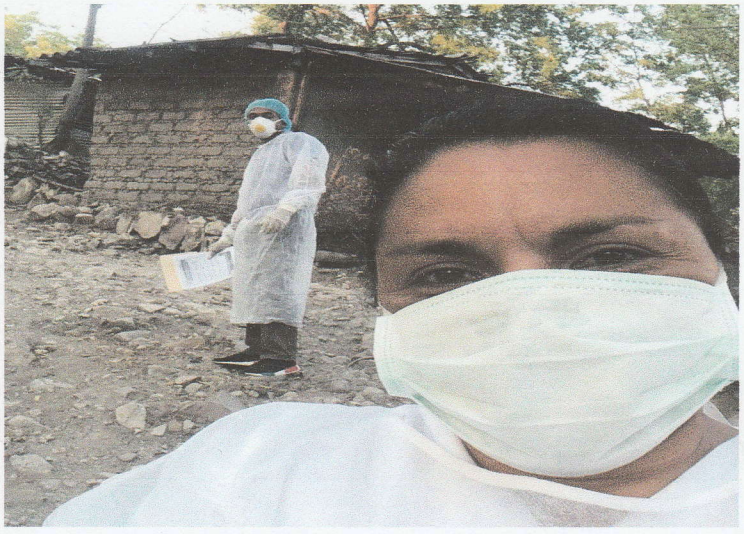

CONTRATACION DE PERSONAL DE SALUD PARA ATENDRE

COVID-19

COMITE DE PREVENCION Y EMERGENCIA MUNICIPAL
CODEM

DETENCION DE JOVENES POR IMCUMPLIMIENTO DE TOQUE DE QUEDA

ENTREGA DE VERDURAS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS

COMITE DE PREVENCION Y EMERGENCIA MUNICIPAL
CODEM

ENTREGA DE BOLSA SOLIDARIA A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

ELABORACION Y ENTREGA DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD A NIVEL DOMICILIAR MUCHO CON POCO"

COMITE DE PREVENCION Y EMERGENCIA MUNICIPAL
CODEM

DONACION DE MATERIAL DE PROTECCION PERSONAL
PARA PREVECION COVID-19

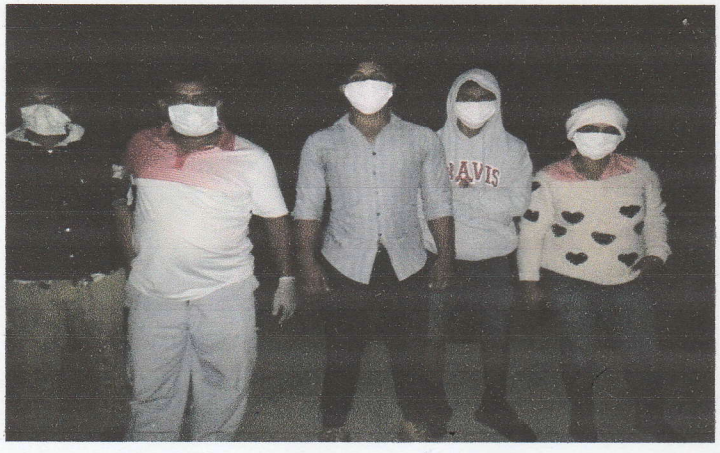

COMITE DE PREVENCION Y EMERGENCIA MUNICIPAL • CODEM

PATRULLAJES Y VISITA A NEGOCIOS, VERIFICAR CUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS

COMITE DE PREVENCION Y EMERGENCIA MUNICIPAL • CODEM

CESTIFICACIONES DE PUSTOS DE ACTAS

Alcaldía Municipal Alauca
Departamento de El Paraíso
Honduras C.A. *Cel.2787-60-10*
alcaldiaalauca@yahoo.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de Alauca, Departamento de El Paraíso CERTIFICA: Que en el Libro de actas y acuerdos que esta Municipalidad lleva durante el año dos mil veinte folios 159 se encuentra el acta que literalmente dice: Acta *No. 6* Sala Municipal de Alauca, Departamento de El Paraíso 17 de marzo del año 2020 hora de inicio 4:00 p.m. Sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal Luis Ernesto Espinal vallecillo, con la asistencia de los Regidores Municipales nombrados por su orden : Neri Felipe Mendoza Andara, Marcelino González, Fredys Omar Rodríguez Salgado, Lilian Esperanza Nelson Carranza, Rosa Oneida Ramírez, Darwin Alexis Cerna Rodríguez, Vice Alcaldesa Municipal Oneida Marilú Laínez González, presidente de la comisión ciudadana de transparencia Hilario González Chacón Por ante la Secretaria Municipal que da fe y autoriza punto no.4 **CONSIDERANDO:** La emergencia del **COVID-19** a nivel mundial y al decreto de emergencia a nivel nacional **PCM -005-2020** suspender las labores temporalmente de atención al público, eventos de todo tipo y aglomeración de personas, actividades deportivas, culturales y sociales funcionamiento del transporte público, celebraciones religiosas presenciales, sierre de todo negocio .exceptuando 1 – pulperías , abarroterías, farmacias, gasolinera. Cooperativas, siguiendo los protocolos de biosida, al mismo tiempo recomendamos no visitar las playas de rio Choluteca y de esa manera contribuiremos a la prevención del **COVID-19** y acatando las prohibiciones del sistema Nacional de gestión de riesgo (**S.I.N.A.G.E.R.**).**POR TANTO:**La Honorable Corporación Municipal de Alauca, Departamento de El Paraíso en uso de sus facultades que la ley le confiere acordó y aprobó por unanimidad de votos: ordenar a los lugares antes mencionados en el considerando acatar la ordenanza Municipal y el desacato a la misma, dará lugar a implementar el articulo no. 86, del Código Penal .

Extendida en el Municipio de Alauca Departamento de El Paraíso a los diecisiete días del mes de marzo del año 2020.

Mirian Isolina Domínguez Cáceres
Secretaria Municipal

COMITE DE PREVENCION Y EMERGENCIA MUNICIPAL CODEM

Alcaldía Municipal Alauca
Departamento de El Paraíso
Honduras C.A. *Cel.2787-60-10*
alcaldiaalauca@yahoo.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de Alauca, Departamento de El Paraíso CERTIFICA: Que en el Libro de actas y acuerdos que esta Municipalidad lleva durante el año dos mil veinte folios 159 se encuentra el acta que literalmente dice: **Acta *No.* 6 Sala Municipal de Alauca, Departamento de El Paraíso 17 de marzo del año 2020 hora de inicio 4:00 p.m. Sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal Luis Ernesto Espinal vallecillo, con la asistencia de los Regidores Municipales nombrados por su orden : Neri Felipe Mendoza Andara, Marcelino González, Fredys Omar Rodríguez Salgado, Lilian Esperanza Nelson Carranza, Rosa Oneida Ramírez, Darwin Alexis Cerna Rodríguez, Vice Alcaldesa Municipal Oneida Marilú Laínez González, presidente de la comisión ciudadana de transparencia Hilario González Chacón Por ante la Secretaria Municipal que da fe y autoriza punto no.4 CONSIDERANDO:** La emergencia del **COVID-19** a nivel mundial y al decreto de emergencia a nivel nacional **PCM -005-2020** suspender las labores temporalmente de atención al público, eventos de todo tipo y aglomeración de personas, actividades deportivas, culturales y sociales funcionamiento del transporte público, celebraciones religiosas presenciales, sierre de todo negocio .exceptuando l – pulperías , abarroterías, farmacias, gasolinera. Cooperativas, siguiendo los protocolos de biosida, al mismo tiempo recomendamos no visitar las playas de rio Choluteca y de esa manera contribuiremos a la prevención del **COVID-19** y acatando las prohibiciones del sistema Nacional de gestión de riesgo **(S.I.N.A.G.E.R.).POR TANTO:**La Honorable Corporación Municipal de Alauca, Departamento de El Paraíso en uso de sus facultades que la ley le confiere acordó y aprobó por unanimidad de votos: ordenar a los lugares antes mencionados en el considerando acatar la ordenanza Municipal y el desacato a la misma, dará lugar a implementar el articulo no. 86, del Código Penal .

Extendida en el Municipio de Alauca Departamento de El Paraíso a los diecisiete días del mes de marzo del año 2020.

Miriam Isolina Domínguez Cáceres
Secretaria Municipal

COMITE DE PREVENCION EMERGENCIA MUNICIPAL CODEM

Alcaldía Municipal Alauca
Departamento de El Paraíso
Honduras C.A.
Tel.787-60-10
alcaldiaalauca@yahoo.com

ORDENANZA MUNICIPAL

La Honorable Corporación municipal de Alauca, Departamento de El paraíso, y comité de emergencia municipal (CODEM), y Mesa intersectorial de salud, fundamentada en los articulos 13, 9, 10, 16, y 25 numerales 15 y 21 de la ley de municipalidades y en cumplimiento de las disposiciones el acuerdo ejecutivo, PCM -21-2020 ante la gravedad de la crisis de salud originada por el COVID 19 ha resulto lo siguiente acuerdos:

PRIMERO: El cierre temporal de entradas y salidas del municipio de Alauca, Departamento de El paraíso así como los establecimientos que nos sean para satisfacer las necesidades de la población a partir del día martes 24 de marzo hora 6: 00 am hasta nuevo comunicado, el cual podrá prolongarse de conformidad a las disposiciones emanadas del gobierno de la república, esta medida en virtud de ser un municipio fronterizo con la republica hermana de Nicaragua.

SEGUNDO: El incumplimiento de estas disposiciones dará lugar a la aplicación del articulo 186 del código penal.

Articulo 186: será penado con reclusión de seis meses a dos años quien infrinja las medidas adoptadas por la autoridad sanitaria con el fin de impedir la introducción o propagación de una epidemia, o de una epizootia susceptible de afectar a los seres humanos la pena se aumentara una cuarta parte cuando el autor fuere funcionario o empleado de sanidad, medico, farmacéutico, u odontólogo o ejerciere alguna de las actividades auxiliares de estas profesiones.

Las presentes disposiciones toman en cuenta las excepciones establecidas en el acuerdo Ejecutivo PCM-21 -2020, Y que son de conocimiento de las Autoridades policiales y SINAGER, y son las siguientes:

1- **Abastecimiento de alimentos y productos farmacéuticos**
2- **Asistencia centros , servicios y establecimientos sanitarios**
3- **Desplazamiento a lugares de trabajo de producción debidamente autorizados**
4- **Retorno al Municipio como residencia habitual, plenamente comprobado**
5- **Circulación de vehículos para abastecimiento de combustible , y alimentos**
6- **Seguridades debidamente identificados**

"YO CUIDO DE TI Y TU CUIDAS DE MI " "QUEDATE EN CASA"

Dado en el Municipio de Alauca, Departamento de El paraíso a los veintitrés días del mes de marzo año 2020

Luis Ern[illegible]nal Vallecillo
Alcalde Municipal

1/1

COMITÉ DE PREVENCION Y EMERGENCIA MUNICIPAL
CODEM